

Requisitos de Admisión y Proceso de Admisión

La Escuela Hotelera de San Juan comienza cursos en los meses de agosto, octubre, enero y abril y están sujetos a cambio en cualquier momento. De acuerdo a los salones disponibles se abren nuevas secciones diurnas, vespertinas y nocturnas. Los programas ofrecidos por la Escuela Hotelera de San Juan están abiertos a toda aquella persona que posea un diploma de cuarto año o equivalente y puede beneficiarse de la preparación que la Institución ofrece. La Institución no discrimina contra ninguna persona por razón de sexo, edad, nacionalidad, color, impedimentos, etnia, religión, género, orientación sexual, estatus matrimonial, estado financiero, ideología política o cualquier otro estatus protegido. La siguiente persona ha sido designada para manejar las preguntas acerca de las políticas de no discriminación incluidas las de Título IX: Alba Pascual, Vicepresidenta de Cumplimiento, 229 Guayama, San Juan, 00917, (787)759-7599, apascual@escuelahotelera.edu. Para más información acerca de la notificación de no discriminación ver la página <https://wdcrobcop01.ed.gov/CFAPPS/OCR/contactus.cfm> para la dirección y número de contacto 1- 800-421-3481.

Toda persona que interese ser admitida a la Escuela Hotelera de San Juan en cualquiera de los dos programas de estudio que ofrecemos debe cumplir con los siguientes requisitos de admisión:

1. Evidenciar, con la transcripción de créditos o diploma, ser graduado de escuela superior reconocida por el Departamento de Educación De Puerto Rico o una Agencia Acreditadora reconocida por el gobierno de Estados Unidos o de Puerto Rico. También puede evidenciar haber aprobado el examen de equivalencia de escuela superior (GED). O evidenciar, con la transcripción de créditos que haya completado dos años Bachillerato o Grado Asociado de dos años que sean aceptables para transferir hacia un Bachillerato.
2. Completar la solicitud de admisión y demostrar su motivación para trabajar en una posición relacionada a su programa. Si es menor de 21 años, además del solicitante, deberá firmar el padre/madre o representante legal. La Solicitud de Admisión sólo puede ser completada por el prospecto.
3. Ser ciudadano de Estados Unidos o residente legal, y presentar evidencia.
4. Pagar la cuota de admisión, \$50.00. Cualquier reembolso se hará de acuerdo a la política de cancelación, a menos que el candidato sea rechazado; en ese caso la cuota de admisión será reembolsable.
5. Traer certificado de salud expedido por el Departamento de Salud de Puerto Rico.
6. Traer certificado de vacunas, si es menor de 21 años. En el caso de exenciones de vacunas por razones religiosas y/o médicas, la misma debe ser entregada a la Oficina de Admisiones. El candidato deberá entregar una declaración jurada solicitando la exención religiosa, esta debe indicar el nombre de la religión o secta y debe estar firmada por el padre o tutor legal y por el ministro de la religión. Si la exención es médica, presentará una certificación solicitando la misma y esta debe ser firmada por un médico autorizado a ejercer en Puerto Rico y debe indicar la razón específica y la duración de las condiciones por las cuales no puede ser vacunado.
- 7.

Proceso de Admisión

NOTA: Previo a la solicitud de admisión, los oficiales de admisiones proveen una copia del catálogo para cada estudiante para su revisión.

La Escuela Hotelera de San Juan no ofrece empleo como incentivo para la matriculación.

Ninguno de los programas de la Escuela Hotelera de San Juan conduce a posiciones, ocupaciones o carreras profesionales que requieran licencia en Puerto Rico.

Cuando un candidato está interesado en matricularse en alguno de nuestros Programas y cumple con los requisitos de admisión, se procederá a:

- El oficial de admisiones le orienta acerca de la oferta académica, fechas de comienzo, horarios disponibles, duración del curso y

- requisitos de admisión. Luego se procede a dar un recorrido para mostrar las instalaciones de la escuela.
- Se refiere a la Oficina de Asistencia Económica para que sea orientado sobre las ayudas económicas disponibles, costos y planes de pago.
 - El Coordinador de Admisiones entrevista al candidato y comprueba que ha entendido toda la información que se le debe proveer. En caso que el estudiante decida aplicar para el programa, el Coordinador requerirá la documentación y fecha de entrega para la misma.
 - Si luego de las orientaciones ofrecidas, la persona interesa comenzar el proceso de admisión, se le entrega la solicitud de admisión para que la complete y entregue los documentos requeridos.
 - Luego es referido a la oficina de Recaudaciones para que efectúe el pago de la cuota de admisión.
 - Una vez se tenga toda la documentación, el Coordinador de Admisiones somete el expediente al Director Académico para que sea evaluado y decida aceptar o rechazar al candidato.
 - El estudiante puede solicitar asistencia económica si cualifica. También puede solicitar plan de pago provisto por la Escuela, en caso de ser necesario.
 - La Charla de Bienvenida y Orientación se coordinan con el Director, durante la misma se discuten las políticas institucionales de la EHSJ, y se firman los documentos que acompañan las mismas, y el contrato de matrícula.

Los estudiantes prospectos que no residen en Puerto Rico deben contactar vía telefónica la Escuela para recibir toda la orientación académica y económica; completar la solicitud de admisión y pagar la cuota de admisión. Su aplicación será considerada por el Director Académico y la decisión será comunicada por correo. Una vez aceptados los estudiantes que no residen en Puerto Rico, deben concertar una cita para ver las facilidades previo al comienzo de las clases; así también deberán asistir a la orientación ofrecida previa al comienzo de las clases para que el proceso de matrícula sea completado. A los estudiantes aceptados que no residen en Puerto Rico se les proveerá información de dormitorios disponibles, aunque la Escuela Hotelera no es propietaria, ni mantiene en ningún caso esos dormitorios. Aunque no es esencial, es recomendable disponer de transportación motorizada. La Escuela Hotelera está localizada cerca de Hospitales principales, de surgir la necesidad, el personal de la Escuela referirá al estudiante.

Al comienzo de cada curso la institución asigna un instructor a cada grupo nuevo, quien será la persona que se encarga del adiestramiento durante los primeros tres semestres. Sin embargo, y de acuerdo con la organización del centro, el instructor puede ser cambiado.